

PROCESO DE SELECCIÓN	
Ministerio	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Institución / Entidad	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG)
Cargo	Encargada /o Regional del Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres, de la Dirección Regional del Bio Bio.
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Violencia contra la Mujer
Región	BIO-BIO
Ciudad	Concepción
Tipo de Vacante	Contrata
Renta Bruta	Grado 11° E.U.S.

Objetivo del cargo	Diseño, implementación, seguimiento y evaluación en la región, de los lineamientos y acciones del Programa de Atención, Protección y Reparación en la Unidad en Violencia Contra las Mujeres de la Dirección Regional del Bio Bio.
Requisitos generales	<p>Los establecidos en el art. 12 del DFL 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. <p>No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 de la ley 18.575.- y 85 y siguientes del Estatuto Administrativo.</p> <p>Lo establecido en el D.F.L. N° 1, de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social sobre el cumplimiento de requisitos para el estamento Profesional:</p> <p>a) Título profesional de una carrera de, a lo menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.</p>

	<p>b) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.</p> <p>* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 3 años de experiencia.</p> <p>Asimismo, deberá en caso de ser contratado declarar que tiene situación militar al día, que no ha recibido ninguno de los bonos o incentivos al retiro, que no ha cesado en un cargo público por calificación deficiente en los últimos 5 años, que no ha cesado en un cargo público por medidas disciplinarias, que está habilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos y acreditar con los respectivos certificados originales, el título de profesional idóneo para el desempeño de las funciones encomendadas y poseer salud compatible con el cargo.</p>
<p>Perfil del cargo</p>	<p>Formación Educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional Psicóloga/o, con especialización en Psicología Clínica y/o Comunitaria. <p>Conocimientos y competencias para el cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Violencia de género y violencia contra las mujeres en el ámbito intrafamiliar, desde Enfoque de Género, enfoque de Derechos Humanos y de Diversidad. - Intervención psicosocial. - Intervención en crisis. - Experiencia de Trabajo con persona en situación de vulneración de Derechos Humanos. - Red (coordinación intersectorial) de atención a mujeres víctimas de Violencia de Género en general y mujeres víctimas de VIF en particular. - Competencias en trabajo intersectorial y articulación territorial, con redes locales institucionales y comunitarias. - Competencias en diseño, ejecución y evaluación de proyectos. - Conocimientos en herramientas de planificación, y seguimiento de indicadores y control de gestión. - - Nociones de administración pública. - Nociones de normativa interna (Nacional) de Derecho Penal, de Familia, Delitos Sexuales, Leyes 20.066, 20.480, 20.609.

	<ul style="list-style-type: none"> - Nociones de normativas internacionales referidas a Derechos Humanos fundamentales, Derechos de las Mujeres, Trata de Personas, Migrantes, etc. (Convenciones y pactos internacionales). - Sentido de urgencia para la toma de decisiones y la acción. - Flexibilidad, que le permita modificar la planificación y ser efectiva/o en distintos escenarios. - Alto nivel de tolerancia a la frustración. - Creatividad - Proactividad constante - Sensibilidad y compromiso con la temática - Trabajo en equipo, colaboración. - Confidencialidad - Capacidad y voluntad de aprendizaje constante (contingencias). - Pensamiento analítico y crítico aplicado a situaciones prácticas. - Habilidades comunicacionales comprensivas y expresivas; precisión en el lenguaje oral y escrito. <p>Experiencia en el sector público/privado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres años de experiencia en cargos similares. <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento y asesoría tanto técnica como administrativa a los equipos profesionales y ejecutores de los dispositivos en VCM de la región: Casas de Acogida, Centros de la Mujer, CVS, HEVPA. - Acompañamiento, Cuidado y Autocuidado de los Equipos profesionales. - Seguimiento a la gestión de convenios anuales de los dispositivos, modificaciones de convenios y transferencias de recursos para cada órgano ejecutor. - Coordinación y participación intersectorial con actores de la red de atención y protección a mujeres víctimas de violencia: Ministerio Público, Ministerio del Interior, Justicia, Salud, Policías, Tribunales, otros. - Asesoría presencial o remota para el abordaje de casos complejos por parte de los dispositivos VCM de SernamEG Biobío. - Seguimiento de los resultados de la intervención del programa y elaborar informes cuantitativos y cualitativos de la gestión de los dispositivos de atención en VCM, sistematizar y/o transferir información a modelos de intervención. - Colaboración en el desarrollo de acciones de prevención VCM (difusión, sensibilización,
--	---

	<p>capacitación, formación y coordinación intersectorial).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesoría a la Directora Regional y equipo Regional en materias de violencias contra las mujeres (en toda su diversidad). - Otras funciones o tareas que encomiende la Jefatura.
--	---

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad
- Evaluación curricular.
- Evaluación técnica en Entrevista personal.

En la siguiente tabla, se especifican los criterios de evaluación que se utilizarán en el proceso, con las puntuaciones que se otorgará en cada etapa.

ETAPA	ITEM	SUB ITEM	PTOS.	MÁX ITEM	MÁX ETAPA	
EVALUACIÓN CURRICULAR	Formación profesional	Título Profesional	Título profesional preferente.	16	16	60
			Otro título profesional.	10		
		Postgrado	Postgrado en estudios en áreas relacionados con el perfil del cargo.	5	5	
			Postgrado en otras áreas	3		
		Diplomados	Diplomado o post título en áreas relacionadas con el perfil del cargo. (Mayor a 120 horas)	4	4	
			Diplomado o pos título en otras áreas. (Mayor a 120 horas)	3		
		Capacitación	1. Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.	10	10	
			2. Entre de 50 y 25 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.	6		
	3. Menos de 25 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.		4			
	Experiencia Profesional	1. Más de 5 años de experiencia en funciones similares en la administración pública.	15	25		
		2. Entre tres y cinco años de experiencia en funciones similares en la administración pública.	10			
		3. Cinco años de experiencia en funciones similares en el sector privado.	8			
		4. Experiencia en instituciones que implementen políticas, planes y programas en materia de género.*	10			
ENTREVISTA PERSONAL	Entrevista	Evaluación Global, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo	40	40	40	

** Los puntajes relativos a la etapa evaluación curricular: Ítems Experiencia Profesional son excluyentes entre las variables N°1, N°2, N°3, solo son acumulativos entre sí respecto a las variables N°1 y N°4, N°2 y N° 4 o N°3 y N° 4 por Ej. Más de cinco años de experiencia en funciones similares en la administración pública no

se acumula con Entre tres y cinco años de experiencia en funciones similares en la administración pública, pero si respecto Experiencia en instituciones que implementen políticas, planes y programas en materia de género.

La Evaluación se llevará a cabo de forma sucesiva, por lo que la obtención de la puntuación mínima por etapa determinará el paso a la siguiente etapa.

I Etapa de Admisibilidad: Corresponde a la revisión de todos los documentos señalados como mínimos obligatorios para el proceso de postulación.

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en el artículo 54 de la ley Nº18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad. <http://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>
- Fotocopia simple de Certificado de título.

II Etapa de evaluación curricular: Corresponde a la revisión, evaluación y selección de los antecedentes presentados por cada uno de los postulantes, considerando la formación, capacitación y/o perfeccionamiento, así como la experiencia laboral. Para efectos de la puntuación, sólo se considerará la formación profesional y la capacitación que esté debidamente acreditada mediante certificados simple. Respecto capacitación sólo se consideraran aquellas capacitaciones que indiquen número de horas. El puntaje para pasar a la siguiente etapa debe ser igual o superior a 40 (40≥) puntos.

De acuerdo al volumen de los postulantes pasaran a la siguiente etapa al menos el 50% mejor evaluado de los postulantes que obtengan el puntaje mínimo indicado en la evaluación curricular.

II Etapa de entrevista personal: En esta etapa, una comisión evalúa de forma global a las personas postulantes, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo; la comisión estará conformada por un mínimo de tres personas.

De forma complementaria, se podrá aplicar un test psicológico para la inserción laboral, como forma de contrastar la adecuación al perfil recomendable para el cargo.

La sumatoria de estas dos últimas etapas, dará el puntaje de ordenamiento de las y los postulantes para proponer terna a la Directora.

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	cinco días hábiles
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	diez días hábiles
Finalización	
Finalización del Proceso	tres días hábiles

El plazo para recibir postulaciones es hasta las 14:00 horas del quinto día hábil desde su publicación.

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la Postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, especialmente lo referente a su título profesional, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Quienes no se presenten a una de las etapas del proceso de selección, quedarán automáticamente fuera de él.
- En caso de ser necesario, las fechas establecidas en las presentes bases pueden ser modificadas por la autoridad del Servicio, lo que será notificado oportunamente.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Coyhaique. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a este Servicio

MECANISMOS DE POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en el artículo 54 de la ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Fotocopia simple de Certificado de título. Para la contratación, el/la profesional seleccionado/a deberá entregar el certificado de título original.
- En caso de contar con postgrados o diplomados, presentar fotocopia de certificados que lo acrediten.
- En caso de contar con capacitación, se debe adjuntar fotocopia de certificado respectivo, el cual debe precisar el número de horas.
- Certificados que acrediten experiencia laboral
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad.
<http://inhabilidades.srcei.cl/Consinhab/consultaInhabilidad.do>

Los/las postulantes deben presentar todos los antecedentes requeridos en un sobre cerrado, dirigido a la **Dirección Regional del Bio-Bio del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género** y caratulado Proceso de **selección para proveer el cargo de “Encargada /o Regional del Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres, de la Dirección Regional del Bio Bio.”** y presentarlo en Cochrane 560 – Concepción, en horario de 09:00 a 17:00 de lunes a jueves, y de 09:00 a 14:00 los días viernes.

Se pueden obtener mayores antecedentes del proceso en: <http://app.sernam.cl/descargas/concurso/>

Correo para consultas: seleccion@sernam.gob.cl